



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JAIIME ENRIQUE URUENA YATE

Cédula de Ciudadanía No. 11206801 de Girardot

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C. el día 12 de junio de 2015

Rector

Decano Escuela



Secretario General

Acta de Grado N° 1654
Fecha 12 de junio de 2015
Registro de Diploma 70057
Libro 18, Folio 10

